



Municipalidad de Morazán, Yoro, Honduras, C. A

Frente al Parque Central, Tel.: 2691-0013/ 2691-0708

Fax: 2691-0707



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de este Término por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en Libro de Actas que se lleva en esta Oficina durante el año Dos Mil Veintiuno (2021), Se encuentra el preámbulo punto conducente que textualmente dice: **ACTA No. 09-2021, Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal** del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, **Celebrada el día Viernes Dieciséis (16) de Abril del Año Dos Mil Veintiuno (2021)**; en el Salón de Sesiones de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, Yoro. (OMASAMY), Presidio el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, para desarrollar la Agenda siguiente: 1.- Comprobación del quórum; 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda; 3.- Apertura de la Sesión; 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior; 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia enviada y recibida, 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal; 6.1- Informe de la Vicealcaldesa Municipal; 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo, 8.- Informe de Auditoria Interna y Contabilidad; 9.- Asuntos y/o Puntos Varios; 10.- Acuerdos y Resoluciones; 11.- Cierre de la Sesión; Se desarrolló de la manera siguiente: 1.- Se Comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma, El Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal; La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía, Vicealcaldesa Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 1ero. Ing. José Francisco Escoto Hernández, 2do. Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3ero. P.M. José Patricio Alvarenga Casco; 4to. Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5to. Profa. Marlen Argentina Ávila Dávila; 6to. Sr. Gumerindo Antonio Elvir Casco; 7mo. Sr. Rocendo Duarte Ramírez, 8vo. Br. Linda Victoria Cruz Cruz, y el Secretario Municipal, Lic. Milton René Colindres Mazariegos, **QUE DA FE**, 2.- Conocida la Agenda y ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación. 3.- El Señor Alcalde Municipal declaro abierta la Sesión a las 2:10 p.m. 4...5...6...7...8...9...10.- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- 10.2.- CONSIDERANDO**: Que de conformidad al artículo 13, numeral 11, de la Ley de Municipalidades vigente, es atribución de la Municipalidad, **La Suscripción de Convenios con el Gobierno Central y con otras Entidades Descentralizadas** con las cuales concurra en la explotación de los Recursos, Las entidades con las que las Municipalidades acuerden los convenios mencionados, otorgaran permisos o contratos, observando lo prescrito en los convenios; **CONSIDERANDO**: Que de acuerdo al artículo 25, numeral 1, de la Ley de Municipalidades vigente, es facultad de la Corporación Municipal Crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con esta ley; **CONSIDERANDO**: Que según el artículo 43, de la Ley de Municipalidades vigente, Las

facultades de administración general y representación legal de la Municipalidad corresponden al Alcalde Municipal, ya que este es la máxima autoridad ejecutiva dentro del término municipal y sancionara los acuerdos, convenios, ordenanzas y resoluciones emitidos por la Corporación Municipal; **CONSIDERANDO:** Que esta Municipalidad de Morazán, Yoro, por medio de la Corporación Municipal, que preside el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, ha estado trabajando de la mano con la Organización No Gubernamental O.N.G GOAL INTERNACIONAL a través de la Unidad de Desarrollo Económico de la Municipalidad, en temas de Mejoramiento de Viviendas del Municipio en General (Letrinas, Techos y Pisos), **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley **ACUERDA** por Unanimidad; **PRIMERO:** Autorizar a la Administración Ejecutiva de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, Para la **Suscripción de Convenio o Carta de Cooperación con La Organización No Gubernamental O.N.G. GOAL INTERNACIONAL**, Con Sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a través de la Unidad de Desarrollo Económico (UDECO) de la Alcaldía Municipal de Morazán, Yoro, Con el Objetivo de Establecer Cooperación para la Realización del Proyecto Denominado: Construcción de Letrinas, Rehabilitación de Techos y Mejoramientos de Pisos, Para beneficiar a Familias afectadas por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA según el análisis de vulnerabilidad de cada una de las familias de las comunidades; **SEGUNDO:** El presente convenio o carta de cooperación tiene como atribución la construcción de las letrinas, seguidamente el mejoramiento de techos y finalmente las mejoras en los pisos de las viviendas de las familias beneficiarias beneficiadas; **TERCERO:** Las partes manifiestan que suscriben el presente convenio o carta de cooperación de manera libre y voluntaria y se comprometen a ejecutar el mismo en el marco de las premisas y compromisos institucionales contenidas en el convenio, ambos expresan estar de acuerdo y aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el mismo, entrando en vigencia a partir de la fecha de su firma, por el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal de Morazán, Yoro y el Representante de la Asociación GOAL Internacional; **COMUNIQUESE y CUMPLASE.-** 11.- No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por Cerrada la Sesión a las 6:30 P.M. **Y SE FIRMA Y SE SELLA PARA CONSTANCIA POR EL SECRETARIO MUNICIPAL. ES COPIA FIEL CON SU ORIGINAL.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, Yoro (OMASAMY) a los Veintiocho (28) días del Mes de Abril del Año Dos Mil Veintiuno (2021).



LIC. MILTON RENÉ COLINDRES MAZARIEGOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GOAL

Col. Castaño Sur, Casa 1901,
Calle Paseo Virgilio Zelaya Rubi
Tegucigalpa
Honduras C.A.
T: (504) 2262-5535 /2221-3175
W: www.goalglobal.org

CARTA DE COOPERACIÓN

Morazán, Yoro, 28 de abril del 2021

Señor Lic. Denis Mauricio F. Handal
Alcalde Municipal Morazán, Yoro

Presente,

Estimado Alcalde.

Por medio de la presente nos dirigimos a usted a nombre de Asociación GOAL Internacional para acordar la realización del Proyecto: Construcción de Letrinas, Rehabilitación de Techos y Mejoramiento de Pisos, labores a realizar en forma conjunta a personas afectadas tras el paso de las tormentas tropicales ETA e IOTA que afectaron gran parte de su municipio.

El alcance de las actividades a realizar es:

1. Cien Letrinas (100)
2. Doscientos techos (200)
3. Cuatrocientos pisos (400)

Los lugares y las personas a beneficiar serán seleccionados en conjunto con la municipalidad de Morazán y la Asociación GOAL Internacional, mediante análisis de vulnerabilidad.

Asociación GOAL Internacional adquiere el compromiso de brindar los siguientes materiales:

- Materiales a entregar por Letrina

No.	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1	Alambre de amarre	Libra	3
2	Cemento Gris	Bolsa	4
3	Aluzinc (5 de 6 pies)	Pie	30
4	Electrodo	Libra	2
5	Tubo Industrial 1x1 #8	Lance	6
6	Bisagras 3"x5	Unidad	2
7	Pasdor	Unidad	1
8	Taza Campesina	Unidad	1

- Materiales a entregar por Techo

No.	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALUZINC CAL 26	PIE	100
2	TORNILLOS de 2" para Lámina	UNIDAD	100

- Material para mejoramiento de Pisos

No.	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1	CEMENTO GRIS	BOLSA	18

La Municipalidad de Morazán, Yoro, adquiere los siguientes compromisos:

1. La Alcaldía Municipal de Morazán proporcionara como contraparte:

Bodega y custodia de todos los materiales, traslado de materiales de bodega municipal a comunidades donde se ejecutará el proyecto, contratación y pago de la mano de obra calificada / no calificada para la ejecución de las actividades, y completar cuando se requiera, los insumos necesarios en los lugares de intervención para una eficiente ejecución.

2. Se contará con el acompañamiento de la sociedad civil a través del Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia y Unidad de Desarrollo Comunitario.

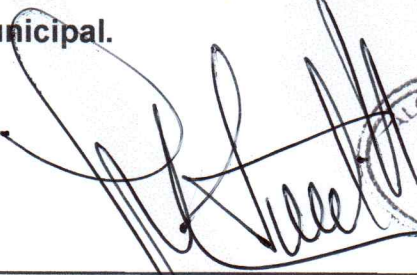
3. Realizar reuniones periódicas con personal de Asociación GOAL Internacional, para buscar monitorear avances y brindar soluciones o buenas prácticas para lograr el objetivo planteado.
4. Brindar apoyo logístico para el levantamiento de información de los beneficiarios identificados, por medio de la participación de voluntarios municipales.

El tiempo de ejecución del proyecto es cien (100) días, a partir de la entrega de los materiales en el municipio de Morazán, Yoro.

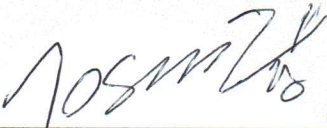
Se elaborará un cronograma de trabajo estableciendo los tiempos para cada fase de intervención, que beneficiaran a familias de 34 comunidades y 7 barrios o colonias.

La metodología de trabajo iniciara con la construcción de las letrinas, seguidamente del mejoramiento de techos y finalmente con las mejoras en piso; pudiendo desarrollar los trabajos de forma simultánea siempre y cuando se verifique los avances in situ por ambas partes.

Y para constancia se firma la presente en la Municipalidad de Morazán, Yoro, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año 2021 en reunión de Corporación Municipal.



Lic. Denis Mauricio F. Handal
Alcalde Municipal Morazán, Yoro



Representante Asociación GOAL
Internacional



Testigo de Alcaldía Municipal



Testigo de Asociación GOAL
Internacional